

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

> MAT.: APRUEBASE FINIQUITO DE TRABAJO DE BENEFICIARIA DE PROGRAMA PROEMPLEO ROSA LAYANA.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1466.

MONTE PATRIA, 02 de Febrero de 2017.

VISTOS:

Constitución Política de la República.

El D.F.L. Nº 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el artículo Nº69, de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para

funcionarios Municipales.

Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que establece la

subrogancia para el cargo de Alcalde y Delegación de Facultad de firma.

Contrato por Faena, Con fecha 01 de Mayo de 2015, Nombre del Proyecto "Apoyo a la Gestión de Mantención y Mejora de Espacios Comunitarios Cerrados y Abiertos I" Programa Pro Empleo, Vigente desde el 01 de Mayo de 2015 a 31 de Agosto de 2015.

Finiquito de Trabajo con Fecha 12 de Febrero de 2017, donde se estipula que trabajó del 01 de Mayo de 2015, al 31 de Enero 2017, terminación de sus Servicios por la causal dispuesta en el Art. 161, Inciso 1: Necesidades de la Empresa, Donde al Trabajador se le cancela las Vacaciones Proporcionales e Indemnización por Año de Servicio, por un monto Total de \$415.472 (Cuatrocientos quince mil cuatrocientos setenta y dos mil).

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

CONSIDERANDO:

Decreto Regional Nº 05 de fecha 20 de Enero de 2017, que autoriza el Convenio de Programa Pro-Empleo "Labores Servicios Comunitario, Aseo, Ornato y Trabajos Administrativos de Media Jornada, en Diferentes Puntos de la Comuna de Monte Patria I" para Media Jornada, período Enero 2017.

DECRETA:

SECRETARIO

MUNICIPAL (5)

RLC/BBR/IRJ/ GR

1.- AUTORIZASE, Finiquito con fecha 12 de Febrero de 2017 correspondiente a Media Jornada del Programa Pro-Empleo, desde el 01 de Mayo de 2015 al 31 de Enero de 2017 del Siguiente Trabajador:

NOMBRE	RUT	MONTO A PAGAR	CTA. DE IMPUTACIÓN
ROSA MARIBEL LAYANA GUTIERREZ	-	\$ 415.472	114.05.01.121

2.- ESTABLÉZCASE, La vigencia del Finiquito y funciones a realizar y demás estipulaciones, son aquellas que se establecen en el respectivo Finiquito.

ALCALD

(S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

Secretaria Municipal Contabilidad Archivo ProEmpleo

ALCALDE Kobinson Latterte Cortés